

Bogotá DC., 02 de febrero de 2016

CIRCULAR INFORMATIVA
280-009

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO: Procedimiento de Grados año 2016

Atendiendo las directrices institucionales en relación con el Procedimiento de Grados para la vigencia 2016, y con el propósito de ejecutarlo exitosamente, la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el Grupo de Grados a nivel nacional, se permiten informar a la comunidad universitaria lo siguiente:

Las fechas para grados 2016 se establecieron mediante Acuerdo No, 086 del 29 de octubre de 2015, están distribuidas de la siguiente manera:

Programación Grados Ordinarios

Los grados ordinarios se tramitarán únicamente en las siguientes fechas:

Primer período académico

GRADOS ORDINARIOS 1	FECHA
Solicitud de grado y pago de derechos pecuniarios.	Abril 5 a Mayo 14
Entrega documentos para grado por parte del graduando en el Centro	Abril 5 a Mayo 15
Graduación	Junio 11 de 2016

Segundo período académico

GRADOS ORDINARIOS 2	FECHA
Solicitud de grado y pago de derechos pecuniarios.	De septiembre 29 a Noviembre 11 de 2016
Entrega documentos para grado por parte del graduando en el Centro	De septiembre 29 a Noviembre 12 de 2016
Graduación	Diciembre 17 de 2016

Programación Grados Extraordinarios

Los grados extraordinarios se tramitarán únicamente en las siguientes fechas:

Primer período académico

GRADOS EXTRAORDINARIOS 1	FECHA
Solicitud de grado y pago de derechos pecuniarios.	De febrero 15 a febrero 29 de 2016
Entrega documentos para grado por parte del graduando en el Centro	De febrero 15 al 1 marzo de 2016
Graduación	Abril 9 de 2016

Segundo período académico

GRADOS EXTRAORDINARIOS 2	FECHA
Solicitud de grado y pago de derechos pecuniarios.	Del 1 al 15 de Agosto de 2016
Entrega documentos para grado por parte del graduando en el Centro	De 1 de Agosto al 18 de Agosto de 2016
Graduación	Septiembre 17 de 2016

Requisitos para Graduarse (Ordinario y Extraordinario)

Para obtener el título es necesario cumplir con los siguientes requisitos y documentos:

1. Realizar solicitud de grado mediante el diligenciamiento total de la **Ficha de Seguimiento a Egresados** a través del campus virtual (cargar al sistema foto actualizada).
2. Haber aprobado la totalidad de los créditos académicos establecidos por el programa cursado, (**Registro académico individual**).
3. Haber aprobado una de las **opciones de grado** establecidas en el reglamento estudiantil, acorde con las regulaciones dadas por el respectivo Consejo de Escuela.
4. Haber presentado el **Examen de Estado** de la Educación Superior (**SABER PRO**)
5. Estar a **paz y salvo** por todo concepto con la institución
6. Pagar el **valor de derechos de grado** establecidos por el Consejo Superior.
7. Diligenciar el Formato Carta de solicitud de grado, dirigida al Director del Centro
8. Fotocopia legible del documento de identificación.

9. Fotocopia del acta de grado y diploma de Bachiller, Tecnólogo o profesional según el grado a obtener, si es tecnólogo de la UNAD no debe adjuntar diploma y acta de bachiller, solamente los soportes de la tecnología.
10. Fotocopia del acta y diploma de bachiller y/o tecnólogo (para estudiantes convenio SENA-UNAD).
11. Fotografía tamaño 3x4, fondo azul.

OBSERVACIONES

Para graduarse en una de las fechas establecidas mediante el Acuerdo No, 086 del 29 de octubre de 2015, y obtener el recibo de pago es necesario diligenciar la ficha de seguimiento a egresados a través del campus virtual (cargar al sistema foto digitalizada), hacer la petición de grado a través del FUS-Digital (Formato Único de Solicitud), por el Campus Virtual o mediante diligenciamiento manual, este último radicarlo en el centro donde se encuentre matriculado.

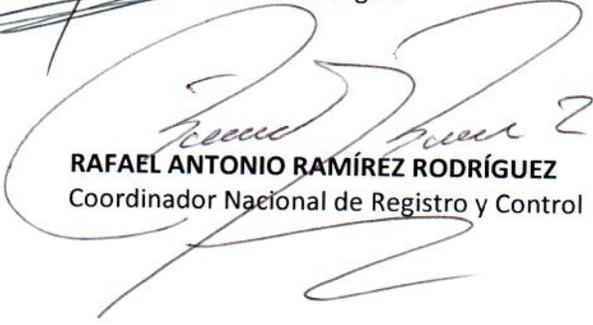
Los estudiantes que se registren ante el ICFES, para la presentación del examen Saber Pro, programado para el 20 de noviembre de 2016 y que aspiren a graduarse en la sesión de grados ordinarios (diciembre 17 de 2016). Deben de haber cumplido con la entrega de la documentación, dentro de la fecha establecida para la sesión de grados de diciembre (15 de noviembre) a excepción del recibo de pago y la certificación de asistencia del examen Saber Pro, para lo cual tendrán como fecha máxima para la expedición del recibo de pago el 21 de noviembre y para la entrega de la documentación el 22 de noviembre.

Las fechas establecidas y la entrega de documentos con las respectivas aclaraciones, deben cumplirse a cabalidad no se aceptan postulaciones por fuera del cronograma de grados establecido.

Firmado,


ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE
Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico


BENJAMÍN TRIANA
Coordinador Oficina de Grados
Académico


RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional de Registro y Control

C.C: Archivo

Proyecto: Edilma Acevedo